



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Está aquí: [Inicio](#) / [Noticias ANLA](#) / La ANLA apelará nulidad de sanción impuesta a Hidroituango



La ANLA apelará nulidad de sanción impuesta a Hidroituango

Comunicaciones / Noticias ANLA / 19 Abril 2023 / Visto: 414

Bogotá 19 de abril del 2023. Mediante Resolución 2584 del 30 de diciembre de 2019, la ANLA impuso sanción de multa a la sociedad HIDROITUANGO S.A. E.S.P., por haber iniciado actividades relacionadas con la construcción del Sistema Auxiliar de Desviación (SAD) y su infraestructura asociada, sin haber tramitado y obtenido previamente la modificación de la Licencia Ambiental. El SAD es el túnel que colapsó en el año 2018 y generó la contingencia del proyecto ampliado conocida. Dicha sanción fue recurrida en su momento y posteriormente confirmada en su integridad por la Autoridad Nacional.

Ante lo anterior, EPM S.A. E.S.P. acudió a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con el fin de impugnar de los actos administrativos mediante los cuales se impuso y confirmó dicha multa, teniendo como resultado que el pasado



10 de abril de 2023, la Sala Quinta de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia emitió sentencia de primera instancia, en la cual accedió a las pretensiones solicitadas, decretando la nulidad de las resoluciones mencionadas, con base en aspectos procedimentales de la actuación administrativa.

Dicha decisión judicial fue notificada a la ANLA y será apelada en los términos legales establecidos, ejerciendo las actuaciones judiciales pertinentes ante el Consejo de Estado para la protección del patrimonio público y de los derechos ambientales protegidos en la Constitución y la ley. Dicha Corporación resolverá la segunda instancia de este trámite judicial, para emitir una decisión definitiva.

La ANLA adelanta sus actuaciones administrativas, conforme a los procedimientos previstos en las normas especiales que los regulan, y fundamenta sus decisiones en la protección sustancial del derecho a un ambiente sano como finalidad constitucional de su misionalidad.

[← Anterior](#)[Siguiente >](#)

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Carrera 13A # 34 - 72

Bogotá D.C., Colombia - Código Postal 110311156

Teléfono conmutador: +57(601) 2540111 - Línea Gratuita: 018000112998

Contacto ciudadano: +57 (601) 2540100 - Línea Ética: 018000129215

Fax: +57 (601) 2540119

Correo institucional: licencias@anla.gov.co

Correo notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@anla.gov.co

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

ANLA No.1
la entidad Nacional más
íntegra y transparente.





Facebook
ANLACol



Twitter
@ANLA_Col



Youtube
ANLA



LinkedIn
ANLA

©Copyright 2022 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia - ANLA

[Términos y condiciones de uso](#) | [Mapa de sitio](#)

[Política de privacidad y tratamiento de datos personales \(PDF\)](#) | [Política de Seguridad de la Información \(PDF\)](#)



Conoce GOV.CO aquí

